DECRETO N° 707/2015

Publicación: 17 de julio de 2015

Incremento 20% porcentajes adicionales Direccion de Liquidaciones

DECRETO Nº 707/2015

FECHA: 14.07.2015

PUBLICADO: 17.07.2015

ARTICULO 1º.- Increméntese en un veinte por ciento (20%) los porcentajes de adicionales que perciben las agentes de la Dirección de Liquidaciones establecidas en el ANEXO I del Decreto Nº 643/13 a partir del 1º de julio de 2015, en función de lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones, Secretaría de Economía y Hacienda y Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, luego archívese.-